

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 30 de Septiembre de 2024.

Lic. Francisco Antonio Noriega Orozco
Auditor Interino de la Auditoría Superior
del Estado de Tamaulipas

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Municipio de Victoria Tamaulipas al 30 de Septiembre de 2024, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de Septiembre de 2024.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.

Sin otro particular, le agradezco anticipadamente las atenciones que se sirva dispensarnos.

Atentamente

El Tesorero Municipal

C.P. Maria Guadalupe de los Reyes Acosta

C.c.p- Archivo

